



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 16:46:53
Recibo No. S002222337, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X58FNcA5H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA
Sigla : CORSEAGROCOL
Nit : 900264347-8
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0005862
Fecha de inscripción: 02 de febrero de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 25 NO 21-45
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : corseagrocol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174396291
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 25 NO 21-45
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : corseagrocol@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2009 de la Acta De Constitucion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2009, con el No. 17927 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA, Sigla CORSEAGROCOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 16:46:53
Recibo No. S002222337, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X58FNcA5H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 24 del 22 de mayo de 2014 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2014, con el No. 24536 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 4 del 19 de enero de 2019 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 32260 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - VIGENCIA TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 5 del 09 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019, con el No. 32316 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS ART. 26 NUMERAL 7 DE LOS ESTATUTOS FUNCIONES DE LOS DIRECTIVOS.

Por Acta No. 35 del 23 de enero de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No. 39146 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA, SE ADICIONAN NUMERALES AL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de febrero de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporación tendrá como objeto social propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de empresarios y usuarios del sector agropecuario, por medio de la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, la investigación, formación, asesoría, consultoría e interventoría en los diferentes componentes del sector agropecuario, la identificación, formulación, gestión, administración, monitoreo, seguimiento y ejecución de proyectos de carácter social, económico, cultural y ambiental y demás servicios complementarios. Para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollaran las siguientes actividades: 1. Prestar servicios de formación y transferencia tecnológica al sector agropecuario 2. Orientar y gestionar el incentivo a la productividad para el fortalecimiento de la asistencia técnica-Iat 3. Formulación, gestión, administración y ejecución de proyectos productivos y agroindustriales de inversión 4. Elaboraron y planificación de líneas de crédito rural para financiar los proyectos 5. Elaboración de estudios de preinversión de los diferentes programas del ministerio de agricultura, como alianzas productivas, compra de tierras, oportunidades rurales 6. Participar en procesos de monitoreo, seguimiento, evaluación y control de proyectos en ejecución 7. Elaboración de estudios de pre y factibilidad de los sistemas de riego convocados por el programa agro ingreso seguro ais 8. Diseño y construcción, (ejecución) de distritos de riego predial, mediana y grande escala en el sector rural 8. Elaboración de estudios y diagnósticos agropecuarios, encuestas y censos en el sector 9. Elaboración de eot esquema de planes de ordenamiento territorial, pgirs planes de gestión integral de residuos sólidos y planes de ordenamiento y gestión ambiental urbana y rural, manejo integral de cuencas hidrográficas 10. Gestión para la participación y fortalecimiento social 11. Propender por el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del sector rural 12. Brindar asearí y acompañamiento en el fortalecimiento a organizaciones comunitarias y formas de economía solidaria para un buen desempeño y mejoramiento de su gestión institucional 13. Adelantar programas de fortalecimiento



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 16:46:53
Recibo No. S00222337, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X58FNcA5H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de los valores civiles, democráticos y de desarrollo autogestionario 14. Brindar asesoría a organizaciones comunitarias para que participen efectivamente en los procesos de descentralización 15. Integrar y coordinar esfuerzos interinstitucionales nacionales e internacionales, para planear soluciones a problemáticas sociales 16. Elaboración de proyectos de vivienda rural construcción y remodelación 17. Prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agropecuarias y de manufactura bpa y bpm. 18. Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario 19. Diseño e implementación de planes de municipales de aguas 20. Elaboración de proyectos de desarrollo e innovación tecnológica (energías alternativas para el sector rural (eólica, solar, biomasa, hídrica) 21. Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo de cosecha y post cosecha 22. Propender por la creación y el fortalecimiento del empresarismo y el emprendimiento de sector rural 23. Asesoría y acompañamiento en planes de negocios del fondo emprender en convenio con el sena y el fonade 24. Formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo alternativo 25. Elaboración, formulación y ejecución de proyectos de cooperación técnica internacional 26. Elaboración de estudios de mercado y comercialización de productos agropecuarios con miras a la exportación 27. Certificación en bpa y bpm y en sello verde 28. Gestión de recursos para los proyectos formulados con las comunidades. Formulación y elaboración de proyectos en las metodologías nacionales de inversión (planeación nacional), fonade, sena, minagricultura y de cooperación técnica intencional 29. Fortalecimiento de organizaciones de productores, transformadores y empresarios en torno a agro negocios y al desarrollo rural sustentable del territorio 30. Elaboración de los planes generales de asistencia técnica rural, por encadenamientos productivos, en armonía con los planes de desarrollo departamentales y municipales 31. Formulación participativa de planes de desarrollo rural sustentables 32. Identificación y gestión de encadenamientos productivos en los términos de la ley 811 de 2003. 32. Investigar, apropiar y validar tecnologías para el sector agropecuario 33. Y demás complementarias. 34. Atención psicosocial para niños, niñas, adolescentes y sus familias y/o población vulnerable en condiciones de riesgo, amenaza y violencia de sus derechos fundamentales. 35. Desarrollar planes, programas y estrategias para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para poblaciones vulnerables, especialmente dirigidas a la primera infancia y la niñez, la adolescencia, esto como componente fundamental del desarrollo humano, para garantizar la calidad y bienestar de vida de la población atendida. 36. Diseño, planificación y ejecución de diferentes planes, programas y proyectos dirigidos a la protección integral para grupos de población en condición de vulnerabilidad, niños y niñas de primera infancia, adolescencia, madres gestantes, lactantes y cabezas de familia, etnias culturales, y de género.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal presidente: La representación legal estará a cargo del presidente quien tendrá un suplente que cumplirá las mismas funciones y tendrá las mismas facultades en ausencia temporal o definitiva del principal, dichas funciones y facultades son las siguientes: 1. Preside las reuniones y asambleas que seña citadas 2. Representar legalmente a la corporación 3. Convocar y presidir reuniones de la junta directiva 4. Ejecutar las decisiones emanadas por la junta directiva y de la asamblea general 5. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la corporación 6. Ordenar los gastos y pagos de la corporación. 7: A) para el cumplimiento del objeto social el representante legal podrá celebrar todo tipo de actos y contratos de cualquier monto, que la ley autorice, con entidades públicas y privadas. B) representar a la corporación de servicios de asistencia técnica agropecuaria de Colombia Corseagrocol, con facultades para transigir, desistir y delegar, todo



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 16:46:53
Recibo No. S002222337, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X58FNcA5H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

tipo de acto o contrato c) designar y revocar apoderados judiciales y extrajudiciales. D) girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores, e) dar y recibir en arrendamiento, comodato o en cualquier otra forma de contrataciones. O negociar toda clase de bienes muebles e inmuebles de cualquier tipo. G) aceptar o ceder créditos civiles o comerciales y novar todo tipo de obligaciones. 8. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condiciones de presidente de la junta directiva y de la corporación. 9. Velar por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025 con el No. 40824 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	DAMAR ACOSTA RISUEÑO	C.C. No. 59.817.133
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE - VICEPRESIDENTE	JOSE LUIS NARVAEZ MELENDEZ	C.C. No. 12.754.687

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 36 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025 con el No. 40824 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	DAMAR ACOSTA RISUEÑO	C.C. No. 59.817.133
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JOSE LUIS NARVAEZ MELENDEZ	C.C. No. 12.754.687
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GILBERTO ERAZO DAVID	C.C. No. 5.198.557
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIME ALFONSO ARCE BECERRA	C.C. No. 14.988.446

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) D.P. del 28 de junio de 2013 de la Actas Acta De 23272 del 28 de junio de 2013 del libro I del Constitucion Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 16:46:54
Recibo No. S00222337, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X58FNcA5H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

*) Acta No. 24 del 22 de mayo de 2014 de la Actas Asamblea General De Asociados	24536 del 12 de junio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de agosto de 2014 de la Actas Asamblea Extraordinaria	24756 del 19 de agosto de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 19 de enero de 2019 de la Asamblea General De Asociados	32260 del 22 de enero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 09 de febrero de 2019 de la Asamblea General De Asociados	32316 del 13 de febrero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 35 del 23 de enero de 2024 de la Asamblea General De Asociados	39146 del 31 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490

Actividad secundaria Código CIIU: F4220

Otras actividades Código CIIU: A0240 A0161

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.999.453.691,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 16:46:54
Recibo No. S002222337, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X58FNcA5H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

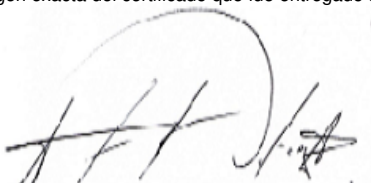
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
